

Jueves, 21 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

ANUNCIO. Aprobación Plan de Actuación Municipal ante Riesgo de Incendios Forestales.

El Pleno del Ayuntamiento de Cedillo, en sesión celebrada con fecha 13 de mayo de 2026, aprobó por unanimidad de los miembros presentes el Plan de Actuación Municipal ante Riesgo de Incendios Forestales de Cedillo.

Dicho Plan tiene por objeto establecer, en el ámbito del término municipal de Cedillo, el marco orgánico y funcional, los procedimientos de actuación, la estructura de coordinación, los sistemas de información a la población, las medidas de protección, evacuación, alejamiento y confinamiento, así como el catálogo de medios y recursos municipales disponibles para hacer frente a situaciones de preemergencia o emergencia derivadas de incendios forestales.

El Plan aprobado se integra en el marco de la planificación de protección civil aplicable, especialmente en relación con el Plan Especial de Protección Civil ante Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, INFOCAEX, y se configura como instrumento municipal de previsión, coordinación y respuesta ante el riesgo de incendios forestales en el municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el texto íntegro del Plan estará disponible en la sede electrónica/página web del Ayuntamiento de Cedillo, sin perjuicio de las comunicaciones, remisiones e inscripciones que procedan ante los órganos competentes en materia de protección civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cedillo, 15 de mayo de 2026

Antonio González Riscado

ALCALDE-PRESIDENTE

